

COMUNICADO DE PRENSA

Fuerzas policiales de todo el país

Apoyarán al TSE en las Elecciones Municipales 2020

San José, 5 de diciembre de 2019. Con el propósito de garantizar el orden público, el libre tránsito, así como un ambiente de orden y tranquilidad social, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recordó a todos los miembros de los cuerpos policiales (nacionales y municipales), algunas directrices frente a la celebración de las elecciones municipales del 2 de febrero.

Durante las próximas semanas se realizarán, en todas las provincias, más de 400 actividades proselitistas aprobadas por la institución y organizadas por partidos políticos: ferias electorales, plazas públicas, mítines, caravanas, desfiles y piquetes. Estos encuentros serán supervisados por el Cuerpo Nacional de Delegados y funcionarios electorales en coordinación permanente con las fuerzas policiales.

Por otra parte, el TSE solicitó a dichas autoridades su acompañamiento para la custodia, traslado, entrega y recolección del material electoral en todo el territorio nacional, por lo que desde el pasado 2 de agosto y hasta el 7 de febrero del 2020, toda la flotilla vehicular destinada al proceso comicial tiene el aval del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para circular libremente, sin restricción vehicular y flexibilidad de estacionamiento.

Este órgano electoral recuerda a todos los policías nacionales y municipales que tienen prohibido participar en actividades y reuniones políticas, asistir a clubes, utilizar su autoridad en beneficio de candidatos o partidos, colocar divisas (banderas) en sus viviendas o vehículos y hacer manifestaciones proselitistas en redes sociales y plataformas similares. La Constitución Política (artículo 102 inciso 6) establece que el TSE puede dictar medidas relacionadas con los cuerpos policiales, a fin de que el proceso electoral municipal se desarrolle en condiciones de garantías y libertad irrestrictas.